

RESOLUCIÓN No. 001

10 enero de 2024

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria EAM, autorizada expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Administrativos en la Institución Universitaria EAM.

CONVOCATORIA

Área: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Dependencia: Dirección de Talento Humano
Cargo: Director de Talento Humano
Vacantes: 1
Vinculación: Tiempo Completo

Requisitos:

- ✓ Profesional en Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Industrial, Áreas administrativas o afines.
- ✓ Título de posgrado a nivel de Especialización o Maestría en Gestión Humana, seguridad y salud en el trabajo o derecho laboral.
- ✓ Experiencia de mínimo 3 años en la administración de recursos humanos.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- ✓ Legislación Laboral Vigente
- ✓ Evaluación de Desempeño
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Sistema General de Seguridad Social
- ✓ Bienestar y relaciones laborales
- ✓ Indicadores de Gestión
- ✓ Contratación

LABORES PRINCIPALES

- ✓ Ejecutar la política de Gestión del Talento Humano de la Institución.
- ✓ Coordinar los procesos de selección y contratación del personal de acuerdo con la normatividad legal e institucional.
- ✓ Coordinar la inducción y reinducción al personal.
- ✓ Realizar la evaluación y reevaluación de desempeño.
- ✓ Administrar la contratación de practicantes y pasantes,
- ✓ Diseñar y desarrollar el plan de capacitación institucional.
- ✓ Verificar la liquidación de la nómina, las prestaciones legales y extralegales a las que haya lugar.
- ✓ Coordinar la aplicación de evaluaciones médicas ocupacionales de pre ingreso, periódicas.
- ✓ Diseñar y ejecutar actividades de desarrollo de personal, mejoramiento del clima laboral y la generación de la cultura organizacional.

- ✓ Mantener actualizado y ajustado a la normatividad vigente los análisis ocupacionales de la Institución.
- ✓ Apoyar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Cumplir las disposiciones contempladas en los Estatutos Institucionales, Reglamento Interno de Trabajo, Reglamentos Institucionales, Políticas Institucionales y demás normatividad Institucional.
- ✓ Implementar las acciones estratégicas referentes a la gestión del talento humano establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.
- ✓ Coordinar el proceso de desvinculación de personal al finalizar la contratación.
- ✓ Evaluar el entorno laboral de manera permanente

ARTICULO SEGUNDO. Criterios de Selección: Serán criterios de selección en la convocatoria los siguientes:

- a) El Puntaje logrado en la valoración de las hojas de vida, según los requisitos exigidos.
- b) El Puntaje logrado en las entrevistas realizadas por cada una de las Áreas involucradas.

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO TERCERO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida, con los soportes correspondientes, en la Secretaría General de la Institución, adjuntando carta de solicitud de inscripción en la convocatoria. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO CUARTO: El plazo límite para recepción de documentos y presentación de hojas de vida será del 10 al 18 de enero de 2024, hasta las 6:00 pm. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO 1: Los resultados de los preseleccionados serán dados a conocer en la página web la Institución o en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el 22 de enero de 2024.

PARÁGRAFO 2: Las entrevistas y prueba psicotécnica se realizarán el 24 de enero de 2024 a partir de las 8:00 de la mañana (sin excepción)

PARÁGRAFO 3: La lista de seleccionados será dada a conocer en la página web de la Institución o en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el 26 de enero de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Armenia, 10 enero de 2024

JESÚS ANTONIO OSPINA QUERUBÍN
Vicerrector Administrativo y Financiero

WILLIAM HUMBERTO MARTÍNEZ MORALES
Secretario General